

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, 400 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5⁰⁰ por giro y comisionado. Portugal, 6 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 10 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 12. Número suelto, 5 céntimos.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.

Debate saludable

Aunque todavía no se vislumbra como próximo el día en que pueda desaparecer de nuestras costumbres el duelo, merecerán siempre aplauso sincero cuantos ayer hablaron en el Congreso para condenarlo, sin que una sola voz se levantara en su defensa.

Mientras tantos y tantos debates de los llamados políticos no dejan detrás de sí más que la impresión pasajera de una función de fuegos artificiales, ó producen el daño de perder el tiempo de un modo lastimoso, engendrando sentimientos poco simpáticos para los partidos y para el régimen, el que ayer se desarrolló en el Congreso deja simientes en la conciencia pública que han de dar en el porvenir fruto saludable.

El país sabe ya que todos los hombres de mayor altura parlamentaria, desde el Sr. Nocedal al Sr. Azcoárate, condenan resueltamente el duelo, y que debe seguir colaborándose en esta propaganda para que la sanción social se acomode a las prescripciones de la ley.

De lo alto nacieron también en Inglaterra los primeros esfuerzos para abolir el duelo, y allí ha desaparecido totalmente de las costumbres tan bárbaro vestigio de tiempos pasados.

Sabido es también que la corriente contraria al duelo cada día es más fuerte en Alemania, en Francia, en Bélgica y en Italia, dando motivo cualquier suceso trágico que se produce para que la opinión se manifieste airada contra los llamados lances de honor.

No los pueblos más ilustrados y más vigorosos, sino los más neuróticos ó impresionables, son los que todavía mantienen la costumbre del duelo; pero como la cultura cada vez es mayor entre los hombres, y como la idea del derecho gana cada día mayor número de conciencias, hay que esperar que pronto desaparecerá el desafío y que esta venturosa conquista será tanto más rápida cuanto se mantengan con más brío las ideas que ayer se expresaron con tanta elocuencia por todos los dignos y autorizados oradores que intervinieron en el debate planteado por el Sr. Nocedal.

PARLAMENTO INGLÉS

El Reglamento de la Cámara de los Comunes.

Ha comenzado ya en la Cámara de los Comunes la discusión de la reforma del Reglamento, que propone el Gobierno.

Los liberales pretendían que el proyecto pasara a una comisión especial; pero el Gobierno, por boca de Mr. Balfour, se opuso, fundándose en el precedente sentado por Mr. Gladstone al introducir la clausura en 1882.

La reforma, que va principalmente dirigida contra la minoría irlandesa, y aun pudiera decirse contra todas las minorías, somete a éstas a una disciplina muy severa. El desacato a la autoridad del *speaker* ó presidente, se castiga con la suspensión, que puede durar hasta cuarenta días, obligando además al delincuente a dar públicamente excusas de su conducta, so pena de expulsión definitiva.

Se limita también, llegando casi a anularlo, el derecho de los diputados a hacer preguntas a los ministros y subsecretarios. A este efecto, la hora de preguntas se traslada, del principio de la sesión, a la hora que precede a la suspensión para comer, y aun entonces sólo se conceden tres cuartos de hora, de siete y cuarto a ocho de la noche. Además se exige al Gobierno del deber de contestar a una segunda pregunta que el mismo diputado quisiera hacer.

Como en el Parlamento inglés no hay interpelaciones, que tanto tiempo suelen consumir en nuestras Cámaras, en general con escaso fruto, la

misión fiscalizadora queda con la reforma propuesta casi anulada.

En cuanto a la iniciativa de los diputados para la presentación de proposiciones de ley, tan restringida ya actualmente, que sólo puede ejercitarse los miércoles y viernes, si en el sorteo en que entran todos los que tienen igual pretensión, obtiene el aspirante un buen número, todavía se limita más en la reforma.

La votación recaída en la enmienda de los liberales, prejuzga desde luego el resultado de las que hayan de verificarse en este asunto; de modo que puede darse por aprobada en fecha próxima la reforma del Reglamento en el sentido que dejamos indicado.

LA CUESTION SILVELA-BLASCO IBÁÑEZ

Incidentes de ayer

Después de conocida el acta que habían firmado los representantes de los señores Silvela (D. Francisco) y Blasco Ibáñez, éste escribió una carta a los Sres. Muro y general Bernal dándoles las gracias por haberle representado; pero que no aceptaba el acta por no estar conforme con la forma en que aparecían redactados algunos extremos de la misma, si bien la aprobaba en su espíritu y forma.

El diputado republicano por Valencia nombró en seguida nuevos padrinos, confiando esta misión a los Sres. Riquelme, redactor jefe del *Progreso*, y Wesolowski, capitán de Administración Militar.

En el Congreso se avisaron con el señor Silvela, quien, después de conocer los deseos de dichos representantes, de suscribir nuevamente la cuestión que se suponía terminada, con el acta firmada, les manifestó que en dicho asunto nada podía hacer, teniendo ya en su poder el referido documento, entendiendo que las consecuencias de éste puedan resultar, corresponde dilucidarlas a los cuatro honorables señores que han intervenido en su redacción.

Los representantes del Sr. Blasco Ibáñez le dijeron en seguida conocimiento de lo manifestado por el jefe de la Unión conservadora.

Al conocer dicho resultado, el Sr. Blasco Ibáñez declaró que no consideraba terminada todavía la cuestión.

Carta de los Sres. Muro y general Bernal

Sr. D. Vicente Blasco Ibáñez. Muy señor nuestro: En las primeras horas de la mañana de hoy hemos recibido una carta de usted, sin fecha, manifestándonos su resolución de continuar las gestiones comenzadas (en nuestro concepto definitivamente terminadas), en el asunto con el Sr. Silvela.

Yo no basta que usted reconozca nuestro leal y caballeroso proceder en su representación. Invoca usted, para no aceptar las consecuencias del acta levantada y firmada por ambas partes, su susceptibilidad, y nosotros creemos que no puede tenerla sin incurrir un agravio, porque los poderes que nos otorgó son absolutos, porque nada se hizo por nosotros sin contar previamente con usted, y porque al entregarle anoche el acta se limitó sólo a observar que hubiese deseado ver en este documento el nombre del que, según usted, fué autor del ataque dirigido al Sr. Silvela, observación debidamente contestada por nosotros en el momento mismo de oírlo, pero sin decirnos ni insinuar siquiera su propósito de no conformarse con nuestra gestión.

El acto por usted realizado después, es insoportable. Acaso la opinión crea, al conocerle, que nosotros nos equivocamos aceptando la representación de persona que no tiene cabal idea de los deberes que imponen las leyes del honor en estos casos.

Al juicio de esa opinión sometemos la conducta de usted y la nuestra.

Sus afectísimos seguros servidores.—José Muro.—General Bernal. Madrid 13 de Febrero de 1902.

Carta de Blasco Ibáñez

La dirigida a varios periódicos dice así: «Con esta fecha dirijo al periódico *El País* el siguiente comunicado, cuya inserción le ruego:»

Señor director de *El País*. Amigo y compañero: Por el alcance político que ha tenido mi cuestión de honor con el Sr. Silvela, impórtame mucho que lleguen a conocimiento del público los últimos términos en que aquélla se ha desarrollado.

Publicada por órganos de gran circulación el acta suscrita por los representantes de una y otra parte, no creo pertinente reproducirla aquí; pero me conviene hacer constar que, luego que la he leído y meditado, entendi que este documento, por deficiencias de redacción, que no me incumbe analizar, se había dado al asunto una solución que yo no impugno, pero con cuyos términos no puede hallarse conforme mi dignidad de hombre público.

Así tuve el honor de manifestarlo a los respetables amigos míos que me hicieron el favor de apadrinarme, mediante carta particular, que copiada a la letra dice así:

«Sres. D. José Muro y D. Francisco Fernández Bernal. Distinguidos amigos: Doy a ustedes las gracias por el honor que me han hecho actuando en mi representación para ventilar la cuestión que tengo pendiente con el Sr. Silvela.

Las especiales circunstancias que rodean este asunto obligan a no considerarlo terminado con el acta suscrita por ustedes. Hay en ella manifestaciones con las que no estoy conforme, más por la forma que por el fondo; y aunque reconozco la lealtad y caballerosidad con que ustedes han procedido, una susceptibilidad muy explicable, y que en cuestiones de honor no es discutible, me impone el deber de continuar las gestiones comenzadas.

Con la seguridad de que en esta actitud mía no hay para ustedes la menor molestia, les doy la de mi respeto y estimación.

Suyo afectísimo amigo q. b. s. m., Vicente Blasco Ibáñez.»

Tuvieron la bondad de aceptar mi representación para emprender nuevas gestiones, mis estimados amigos D. Juan Wesolowski y D. José Riquelme Flores, los cuales me dan cuenta del resultado de las que hicieron con la siguiente carta:

Sr. D. Vicente Blasco Ibáñez:

Distinguido amigo nuestro: Accediendo a los deseos por Vd. manifestados en su carta fecha de hoy, en la que nos dice no se halla conforme con la forma en que se ha pretendido solucionar por su anterior representación el asunto de honor que tiene pendiente con D. Francisco Silvela, nos hemos avisado con este señor, poniéndole en autos de lo que Vd. de él exige; esto es, una satisfactoria explicación de la ofensa que le infringió en el Congreso.

El Sr. Silvela nos manifestó que no podía admitir nuevos representantes de Vd., porque, a su juicio, la cuestión que motivaba nuestra entrevista, hallábase terminada con el acta suscrita por los señores que intervinieron en este asunto.

En vista de esta rotunda negativa del señor Silvela, declaramos por nuestra parte terminada la honrosa misión que se sirvió conferirnos, lamentando mucho no haber podido satisfacer sus vehementes deseos.

Nos complacemos en reiterar a Vd. el testimonio de nuestra sincera amistad.—Juan Wesolowski.—José Riquelme.

En vista de los documentos copiados, doy por terminada la cuestión, y me acojo al fallo de la opinión pública, lamentando tan sólo no haber podido solucionar en otra forma este enojoso asunto.

De Vd. afectísimo seguro servidor que besa su mano, Vicente Blasco Ibáñez.

El Sr. Moret y los jefes de las minorías

Como consecuencia del resultado del debate promovido en el salón de Sesiones por el diputado integrista Sr. Nocedal, el presidente de la Cámara, Sr. Moret, llamó a su despacho a los jefes de todas las minorías para dar forma a las manifestaciones concretas hechas por todos los oradores.

Asistieron a la reunión los Sres. Villaverde, Romero Robledo, Maura, Navarro-Reverter, Azcoárate, Nocedal y Barrio y Mier.

El Sr. Moret les expresó sus deseos de que expusieran sus opiniones acerca del acuerdo manifestado de la Cámara referente al duelo.

En la exposición de juicios por dichos señores se marcaron tendencias, completamente distintas.

El Sr. Romero Robledo sustentó con firmeza el criterio de que la cuestión pendiente entre los Sres. Silvela y Blasco queda aún sin resolver, a pesar del acta firmada por los representantes de ambos, puesto que el Sr. Blasco había manifestado que rechazaba aquélla.

Terminó afirmando el Sr. Romero Robledo que, como consecuencia de lo anterior, debía intervenir el Sr. Moret en este asunto concreto, y en todos los demás de la misma naturaleza que hubiera pendientes de solución, haciendo además la salvedad de que las iniciativas que tomara el presidente de la Cámara no debían ser para el porvenir, sino sólo para el presente, pues, en su sentir, no debía modificarse el reglamento.

El Sr. Villaverde reservó su parecer por motivos de delicadeza, y el jefe de la minoría carlista se mostró conforme con las manifestaciones expuestas por el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Nocedal, que se expresó en términos muy radicales, manifestó que el señor presidente de la Cámara debía encerrar en habitaciones distintas a los señores Silvela y Blasco Ibáñez, exigiéndoles, bajo palabra de honor, que no se batieran, dando por terminada la cuestión personal.

Si, en último término, se negaban a ello, que el presidente dirigiera una comunicación al Gobierno para que se les formara un proceso, imponiéndoles la pena correspondiente que previene el Código por intento de duelo.

Mostráronse disconformes con las anteriores manifestaciones la mayoría de los consultados, los cuales juzgaron la cuestión completamente terminada, añadiendo los Sres. Maura y Navarro-Reverter que debían concederse amplias facultades a la autoridad presidencial para intervenir directamente en los demás asuntos de carácter personal que estuvieran pendientes en la actualidad.

Se indicó la necesidad de establecer un procedimiento para regularizar la intervención del presidente de la Cámara para cortar a tiempo las cuestiones que en el curso de apasionadas discusiones se suscitaban, envolviendo un carácter puramente personal, y que en caso de imposibilidad absoluta por parte de la autoridad presidencial para resolverlas de momento, pudiese aquélla acudir en último término a la Cámara para que ésta resolviera, mediante acuerdos definitivos.

Como consignamos anteriormente, el señor Romero Robledo opusese a esas pretensiones, por creer que reformaban completamente el reglamento, no habiendo necesidad de ello, por cuanto hasta ahora se habían arreglado todas las cuestiones surgidas mediante los artículos 150 y 48 del reglamento de la Cámara, los cuales podrían indudablemente seguir aplicándose para lo sucesivo.

Algunos hicieron otra objeción referente a la posibilidad de que la autoridad del presidente quedara debilitada en el caso de que resultara ineficaz su intervención en las cuestiones de carácter personal.

A esto contestaron la mayoría de los reunidos que, la Cámara, haciéndose solidaria de la intervención de su presidente, anularía dicha eventualidad.

Por fin prevaleció el criterio expuesto por la mayoría, quedando a la elección del Sr. Moret la designación del momento y la ocasión para ejercer la acción deseada.

Otras conferencias

Inmediatamente el Sr. Moret llamó a su despacho al Sr. Blasco Ibáñez, con quien conferenció extensamente.

Este manifestó que por su parte quedaba la cuestión en pie, y que por lo tanto no estaba ésta resuelta.

Acto seguido entró el Sr. Silvela en el despacho del presidente del Congreso, llamado por éste, a quien expuso que, en virtud del acta firmada por los representantes de ambos, consideraba completamente resuelta la cuestión.

Luego llamó al Sr. Moret al Sr. Soriano, de cuya conferencia no se pudo trasladar el alcance, aunque se decía que se había conferido al joven diputado republicano una misión cerca de su compañero el señor Blasco Ibáñez.

Nuevos incidentes

Los padrinos del teniente de infantería de Marina, Sr. Cubells, esperan que termine el plazo de cuarenta y ocho horas que habían fijado para formalizar el incidente surgido entre su representado y el señor Blasco Ibáñez.

Este conferenció con el Sr. Lerroux acerca del desarrollo de esta cuestión.

También se hablaba de que el Sr. Soriano (D. Rodrigo), había determinado nombrar representantes para dilucidar la cuestión que intentó a raíz de la sesión, del sábado con el Sr. Silvela.

Se hablaba también anoche de que el Sr. Blasco Ibáñez había planteado otra cuestión personal, que se solventará en plazo breve.

EL TRATADO ANGLO-JAPONÉS

Declaraciones del ministro de Estado inglés.

Londres 13 (10 noche).—En la sesión celebrada en la Cámara de los Comunes, el secretario, Sr. Cranborne, declara que lo sustancial del tratado anglo-japonés fué comunicado a los Estados Unidos, que no expusieron opinión alguna acerca de él, ni bien no duda que aprobará la conducta del gobierno inglés.

Respondiendo a una pregunta del señor O'Kelly, el Sr. Cranborne declara que la Manchuria no está más excluida del tratado que las demás provincias chinas.

En lo relativo al acuerdo anglo-alemán, dice que el convenio de Yangtsé continúa vigente.

El Sr. Norman pide que se aplaque esta discusión en la Cámara para poder estudiar el tratado japonés, que constituye una derogación de las tradiciones inglesas, hallándose comprometida Inglaterra en una campaña opuesta a sus intereses é inclinaciones.

También lamenta la tardía publicación del tratado.

El Sr. Cranborne contesta que no hay el menor motivo de avergonzarse. (Aplausos.)

El tratado obedece al deseo del gobierno de mantener el *status quo* en China, y su objeto es conservar la puerta abierta sin perjuicio de la integridad del Celeste Imperio, adoptada por todas las naciones.

Añade que el japon por su ejército é Inglaterra por su escuadra, pueden asegurar la integridad de China.

El Sr. Campbell Bannerman dice que él y sus amigos miran con simpatía al japon.

Pregunta en qué necesidad se ha fundado el gobierno británico para tomar una medida susceptible de provocar la desconfianza de las potencias realizando un importante cambio en la política internacional, que al orador no le parece justificada.

El ministro Sr. Balfour, contestando al Sr. Bannerman, niega que el tratado anglo-japonés pueda perjudicar a la amistad de la Gran Bretaña con las demás potencias.

Añade que dicho tratado era conocido por Rusia, y que tiene por objeto poner coto a la política de aventuras, y que, por lo tanto, aumentan las probabilidades de paz.

El Sr. Norman retira su proposición.

La Cámara reanuda el debate sobre la reforma del reglamento, levantándose la sesión a las cuatro de la mañana sin incidentes.

Imprevisión de Rusia

Londres 13.—*The Daily Mail* publica hoy un despacho de Tokio diciendo que el diplomático japonés Ito, cuando marchó a San Petersburgo, llevaba las bases para un tratado ruso-japonés.

Que dichas bases fueron comunicadas a Inglaterra, ofreciéndolas al gobierno británico para en el caso de que Rusia no las aceptara.

Añade que Inglaterra se mostró favorable a las mismas, y que entonces lo desistió de entrar en negociaciones con el gabinete de San Petersburgo.

El tratado sobre la Manchuria

Londres 13.—Un despacho de Shanghai dice que allí se cree generalmente que la aprobación del tratado concerniente a la Manchuria, en la forma deseada por Rusia, se ha hecho provisionalmente imposible a consecuencia del tratado anglo-japonés.

En la Cámara de los Lore

Londres 14.—El ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Lansdowne, interviniendo en el debate con motivo del tratado anglo-japonés, dice que éste tiene por principal objeto proteger al japon contra toda coalición.

Estamos seguros, añade, de que el japon dispone de elementos suficientes para resistir a una nación sola; pero hemos querido auxiliar al japon ante la eventualidad de que sea aniquilada a consecuencia de la contabulación de algunas potencias.

Lord Rosebery felicita al gobierno por el tratado, pero siente que éste no se haya celebrado antes, con lo cual se hubieran evitado las recientes complicaciones surgidas en China.

El orador pide que se envíe a la Cámara la parte del tratado referente a la Manchuria.

Lord Lansdowne contesta que el tratado se refiere a la integridad de China; y como la Manchuria forma parte de dicho imperio, claro es que el tratado comprende a la Manchuria. (Grandes aplausos.)—*Fabra*.

DESDE INGLATERRA

Banquete regio.—Estudio del castellano.—El matrimonio entre cuñados.—Reformas en el Parlamento.—La viruela.—Un divorcio.—El tiempo y el Carnaval.

Señor director de *El Correo*.

Anoche dió el rey Eduardo en *Mariborough House* una comida, a la que asistieron el príncipe de Gales, los embajadores de España, Austria-Hungría, Francia, Turquía, Estados Unidos é Italia; el Arzobispo de *Canterbury*, el lord Canciller, los duques de Norfolk, Devonshire y Portland; el general Roberts; el *Speaker* de la Cámara de los Comunes; el marqués de Lansdowne, lord Balfour, Mr. Chamberlain y otros personajes distinguidos, habiéndose excusado de asistir el marqués de Salisbury, los embajadores de Alemania y Rusia y algunos otros. Las invitaciones fueron cuarenta y dos. Durante la comida tocó una brillante orquesta en un salón inmediato al comedor. Como no se trataba de un banquete oficial, no había uniformes; pero los conmensales vestían el calzón corto que se usa en las funciones de corte, y llevaban las bandas de las distintas órdenes; el embajador de la republicana Francia acostumbra a llevar la gran cruz del *Osmanie* y la de Carlos III, y el único que no lleva condecoraciones es el de los Estados Unidos.

Mariborough House, residencia habitual del heredero de la corona, a donde se trasladará el príncipe de Gales cuando, terminadas las obras que se están ejecutando, se instale el rey en *Buckingham Palace*, es un modelo de instalación suntuosa y elegante. Hay en ella un buen gusto, que no siempre se vé en las casas inglesas. El actual rey trajo de sus viajes a la India, a Canadá y otros países, colecciones admirables, y éstas constituyen el principal atractivo de *Mariborough House*.

El año pasado fundó nuestra Cámara de Comercio una clase de lengua castellana en la *City*; solamente tuvo 20 alumnos; pero en el año actual el número ha llegado a 60. Es, por consiguiente, muy satisfactorio el resultado que se va obteniendo, y al presidir nuestro embajador, hace pocos días, la reunión general que anualmente celebra la Cámara, la felicitó mucho y la animó a perseverar, dado el éxito que cada vez se presenta más seguro y feliz.

Ha causado gran escándalo lo ocurrido la otra tarde en la Cámara de los Comunes al verificarse la votación para la admisión del *bill* que autoriza y legaliza el matrimonio entre cuñados.

Sabido es que el *bill* en cuestión se presenta en todas las legislaturas, y que cada vez obtiene más votos favorables, aunque no los suficientes para que pueda convertirse en ley del reino. Cuando se puso a discusión la otra tarde, creyeron sus defensores que podrían conseguir que pasara al *Gran Comité*, que es el encargado de discutirlo y convertirlo en proyecto de ley. Pero según uno de los artículos del enmendado reglamento, por el que se riga la Cámara, es necesario que un *bill* esté votado antes de las seis de la tarde para que pueda pasar al *Grand Committee*. Al ver algunos impugnadores del *bill*, entre los cuales se cuenta lord Hugh Cecil, hijo del marqués de Salisbury, que perdían la partida, se conflagraron para ejecutar un acto de obstruccionismo tan burdo y de tan mala fe, que ha sido censurado con gran dureza, hasta por los mismos interesados en que aquél no prosperara.

Cuando en la Cámara va a verificarse una votación, los representantes abandonan el Salón de Sesiones y, pasando por los respectivos *lobbies*, vuelven a entrar por distintas puertas, según votan que sí ó que no.

Lord Hugh Cecil y sus confederados se dieron tal maña, que la votación empezó después de las cinco y media, y tardaron tanto en pasar por el *lobby*, que sonó la hora fatal antes de que aquella hubiera terminado, impidiendo de esa manera que llegase a ser ley en esta legislatura el famoso *bill* que tan trabajosamente va abriéndose camino. Lo peregrino del caso es que el matrimonio entre cuñados es legal en las colonias inglesas y no está autorizado en la madre patria; pero los impugnadores de una medida tan deseada por centenares de personas que se encuentran fuera de la ley, van ya siendo desahogados de sus últimas trincheras y no pasará mucho tiempo sin que sea aprobado el *bill*.

La reforma del reglamento de las Cámaras es también objeto de mucha crítica, y la inmensa mayoría de la gente, que no conoce la complicada maquinaria de la «Madre de los parlamentos», no ve en alguna de las reformas, como la de trasladar la sesión chica de los miércoles al viernes, sino el deseo de algunos ministros de alargar el *week-end*, es decir, la vacación de fin de semana, que ya se ha hecho muy general.

Antes consistía en el sábado y domingo; pero va alargándose hasta el lunes y a veces empieza en el viernes por la tarde, y celebrando la sesión chica el viernes, y no habiéndola, como no la hay, el sábado, habrá muchos representantes y aun algunos ministros, que podrán dedicar esos días a practicar sus sports favoritos.

El número de invasiones de viruela ha vuelto a dar un gran bajón; de 76 casos que hubo en uno de los primeros días de la semana bajó a 26 anteayer y ayer se registraron 32. La mortalidad sigue siendo escasa. Como aquí se explota todo, se han aprovechado de la epidemia las Compañías de Seguros sobre la vida, y parece que alguien, como el Lloyd, ha cobrado cantidades que parecen fabulosas por el seguro contra la viruela. El premio del seguro para los vacunados recientemente es de dos chelines y medio y de cuatro para los que no están vacunados, y si el asegurado es atacado por la viruela, cobra cien libras por cada dos chelines y medio de premio.

El otro día se presentó en el tribunal correspondiente, por la marquesa de T. H., demanda de divorcio contra su marido el marqués. Este no se presentó a defenderse de los cargos de su mujer, que le acusó de infidelidad conyugal y de malos tratos, condición indispensable en el hombre para el divorcio, pues no basta una infidelidad ni ciento, si no hay paliza ó cosa por el estilo.

El juez decretó el divorcio, confiando la custodia de los niños a la ultrajada conyuge, que entiendo yo que, según nuestras leyes es española, puesto que su marido, que ha sido no sé si senador ó diputado, debe conservar la nacionalidad. Aunque supongo que el hecho será ya conocido en Madrid, me abstengo de citar el nombre del marqués, que no ha salido muy bien librado de los comentarios que ha hecho la prensa al dar cuenta de la vista del proceso.

Da ganas de arrojarse bien al leer las noticias que sobre la nieve dan los periódicos madrileños.

Aquí seguimos, a Dios gracias, sin haberla visto más que en algunos copos. Ayer parece que ha vuelto a nevar con abundancia en el Norte; el tiempo aquí sigue fresco, pero bueno; hoy ha hecho buen sol y ahora está helando. Este es domingo de Carnaval y Madrid estará muy animado; aquí, afortunadamente, no existen las Carnestolendas, y sólo nos enteramos del tiempo en que estamos, porque el martes comeremos pañetes y porque el miércoles habrá Concierdos Sacros por ser día de Ceniza.

Londres 9 de Febrero.

EL TEMPORAL

En Sevilla.—Crecida del Guadalquivir

Sevilla 13.—Continúa el fuerte temporal de agua y viento.

El Guadalquivir empezó a crecer rápidamente desde ayer, y hoy llevan las aguas tres metros y medio sobre el nivel ordinario.

En el muelle de piedra las aguas llegan a la última hilada.

Durante la madrugada hicieron guardia permanente parte del personal de la Junta de obras, a las órdenes del ingeniero señor Molini.

También estaba dispuesta una brigada de obreros para desembarazar el muelle de mercancías, en el caso en que las aguas rebasaran.

Se teme que si no amaina el temporal, se inunden los barrios de la Macarena y Triana, así como todos los muelles.

Huracán en Jaén

Jaén 13.—Se ha desencadenado un formidable huracán, haciendo rodar por el suelo a muchas personas.

Las campanas de las iglesias han sonado a impulsos del viento.

Afortunadamente, hasta ahora, no han ocurrido desgracias personales.

Llevo copiosamente.

En Alicante.—Muerto por un rayo

Alicante 13.—El temporal de ayer arrojó todos los pueblos comarcanos, produciendo funestas efectos y asolando los campos.

En Machameil fué muerto por una chispa eléctrica el vecino de dicho pueblo Salvador Giner.

Bergantín en peligro

Valencia 14.—Ha entrado a remolque en el puerto el bergantín italiano Giacomo L., con cargamento de fosfato de cal. Ha corrido un temporal terrible, del que se ha salvado milagrosamente, aunque con grandes averías.

No se ha hundido por milagro.

En Chinchón

Chinchón 13.—Las lluvias incessantes hacen imposibles los trabajos del campo. Emplea a sentirse el hambre.

Desde mañana el Ayuntamiento y la Mochona repartirán pan a los jornaleros necesitados.

En Portugal

Lisboa 13.—Reina un furioso temporal, imposibilitando la navegación por el Tago.

A las once de la mañana, el vapor portugués Peninsular rompió las amarras, yéndose sobre el vapor francés Cousell, echándolo a pique.

La tripulación se ha salvado.

El Cousell era un vapor de 2.000 toneladas y pertenecía a la matrícula del Havre; llevaba cargamento de sal.

LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MADRID Y LAS ELECCIONES

El diputado por Madrid Sr. Ruiz Jiménez, presentará en una de las sesiones próximas una proposición de ley pidiendo la reforma de la ley electoral en lo referente a las elecciones de diputados por esta circunscripción.

La proposición, por los informes que tenemos, abarcará las siguientes conclusiones:

1.º Que elija diez diputados la circunscripción de Madrid con arreglo al número de habitantes.

2.º Que se elija la cédula personal al elector.

3.º Que presidan las mesas los jueces de instrucción, municipales, fiscales y suplentes, y caso de no llenarse el número, acudir a los bienes anteriores; y 4.º Reducir a 100 los colegios electorales.

LOS JUEVES DE MODA EN LARA

Anoche—jueves de moda—la sala del teatro Lara ofrecía brillantísimo aspecto.

Palcos y butacas estaban ocupados por distinguidas damas de la aristocracia, entre las cuales recordamos a las duquesas de Santo Mauro y Tarancón; marquesas de la Mina, Ivnansy, Santa Cristina, Somoancho, Portago, Santa María de Silvela, Bolaños y Mochales; condesas de Torre Arias, Agrela, Peñalver; vizcondesa de Torre de Luzón; señoras y señoritas de Iturbe, Arcos, Laiglesia, Castellanos, Alvarez de Toledo, Comyn, Guadales, Carvajal, Arleaga y Gutiérrez de la Concha, Bellechasse, Barrenechea, Lombillo, Martorell, Lemotheux, Gallo, Suárez Iacín y Ruano.

LOS DESÓRDENES DE SAN FERNANDO

San Fernando 13.—Ha salido el gobernador, acompañado del teniente coronel de la benemérita Sr. Pascual.

El juez de instrucción, que arengó a los manifestantes aconsejándoles que se disolvieran, fué muy aplaudido.

El Ayuntamiento de San Fernando, cuyo edificio sirve también de cárcel, estuvo cercado por las turbas.

Estas han estado por espacio de tres horas siendo dueñas absolutas de la ciudad, haciendo grandes destrozos y cuantiosos saqueos de los establecimientos.

Entre los heridos figuran un municipal con una pedrada leve, y un dependiente del colegio con otra en la cabeza, sabiéndose que hay muchos más que no se han presentado a curar.

El gobernador ha celebrado una conferencia con los dueños de salinas y los presidentes de las Sociedades de obreros salineros, esforzándose todos en buscar un arreglo que vuelva la tranquilidad, evitando que pierda esta región el mercado de sal.

Aquí ha quedado el coronel y teniente coronel de la Guardia civil con 20 números de caballería y 40 de infantería, con orden de reprimir un nuevo motín si se promoviese.

El orden es completo.

DON ANDRÉS MIRALLES

El distinguido escritor y notable periodista D. Andrés Miralles halláase desde hace días enfermo de algún cuidado.

Su larga permanencia en Filipinas, los sacrificios y esfuerzos por contener la insurrección, sus penalidades en el sitio de Manila, donde estuvo con su esposa y con su hijo, le hicieron adquirir, antes de regresar a la Península, los gérmenes de la enfermedad que, viniendo a su robusta naturaleza, le ha postrado después de larga lucha.

La redacción de El Correo, a la que perteneció el Sr. Miralles, hace votos por el restablecimiento de su antiguo compañero y amigo.

Recibos de contribución falsos

La policía del distrito del Congreso practicó ayer diligencias encaminadas al descubrimiento de una falsedad de recibos de la contribución industrial.

Parece ser que en una taberna establecida en la calle de la Alameda, núm. 4, alguien se dedicaba a la venta, mediante una cantidad, de recibos falsos de esta clase.

En ellos no hay sello ni contraseña alguna y están en blanco para extenderlos a capricho.

Dado cuenta del hecho al juez de guardia, éste dispuso la práctica de varios registros en diferentes distritos, donde se supone existían más recibos de los encontrados en la calle de la Alameda.

EL VAPOR «GUERNICA»

Bilbao 13.—La casa armadora de Orbe y Godeo ha recibido hoy un despacho dándole cuenta del naufragio del vapor Guernica, de esta matrícula.

La tripulación se ha salvado gracias a los eficaces auxilios prestados por los tripulantes del vapor alemán Nestor.

El buque naufragó al día de Cardiff el día 7 del actual con cargamento de carbón, destinado a Génova.

Lo tripulaban 30 marineros, casi todos vascongados.

El capitán, D. Aniceto Aguinaga, es bilbaíno.

Coruña 13.—Ha fundado en este puerto el vapor alemán Nestor, de la Compañía Neptune, conduciendo 29 tripulantes del vapor español Guernica, que se fué a pique en la noche del día 10.

La causa del naufragio fué una vía de agua producida por el temporal.

Noticias

La nutrición se activa haciendo uso en las comidas de las aguas alcalinas bicarbonatadas de los Espumosos Herranz.—Palacio de la Equitativa.

Don S. Luis, Ruiz y Albert. Málaga.

RESERVADOS SE EVITAN Y CURAN CON EL USO DE LAS PASTILLAS MORELLI.

Anteojos Roca Precisión

Únicos que conservan la vista: como garantía los da a prueba Mr. J. Dubono, óptico, Arenal, 19 y 21. Sucursales: Magdalena, 16 (Oviedo) y Paseo de Valencia, 34 (Pamplona). Estas casas son las que tienen más novedades y las que venden más baratos los artículos de Bisutería y Óptica.

La Comisión gestora de la Liga de las Sociedades Anónimas, ha pedido informar ante la comisión de Presupuestos del Congreso sobre la Ley del Timbre.

Arrollados por un tren

En un telegrama recibido anoche del gobernador de León, se dice que, según participa el comandante del puesto de la Guardia civil de Santa Elena, en el kilómetro 282, núm. 41, un tren arrolló a Nicolás Díez, y a otro individuo que le acompañaba, y que se supone fuese hijo suyo.

Ambos fueron muertos, cayendo el segundo al río y siendo arrastrado su cadáver por la fuerza de la corriente.

Pablo Iglesias

Se encuentra enfermo de gravedad el

elocvente orador socialista Pablo Iglesias. Deseamos muy sinceramente su rápido restablecimiento.

Inspección en Correos

El señor director de Comunicaciones, en cumplimiento de lo prevenido en el reglamento orgánico del cuerpo de Correos, ha dispuesto la creación de una Inspección general de servicio, cuyas funciones alcanzarán a toda clase de oficinas fijas y ambulantes.

La mencionada Inspección funcionará independientemente de las demás oficinas del ramo; los funcionarios que la compongan tendrán su residencia en Madrid, acreditándose el percibo de sus haberes en nómina distinta a la del resto del personal. De la instrucción de expedientes estarán encargados los inspectores jefes de negociado ó oficiales del cuerpo.

EDICIÓN DE LA NOCHE

AYUNTAMIENTO

La sesión

Presidida por el Sr. Aguilera, ha celebrado esta mañana sesión el Ayuntamiento.

Aprobáronse varios dictámenes.

Inspectores de subsistencias

Por 14 votos contra 11 fué aprobado el dictamen proponiendo los nombramientos de inspectores de subsistencias y supernumerarios de este cuerpo, y desechando un voto particular del Sr. Arcas.

La décima de consumos

Pónase a discusión un dictamen proponiendo deje de percibirse el 5 por 100 sobre todas las especies, en equivalencia a la décima suprimida sobre los vinos en la ley de presupuestos, y que no se ponga en vigor este acuerdo hasta que sea sancionado por el ministerio de Hacienda.

Los Sres. Aguilera y De Gabriel presentan una enmienda para que se aplique la rebaja al vino.

Los Sres. Bas y Ruiz la combaten y puesta a votación es aceptada en votación nominal, pasando a ser dictamen.

El Sr. Bas lamentase que algunos concejales hayan abandonado el salón para no verse en el compromiso de votar.

El Sr. Novella manifiesta que ha votado a favor de la enmienda por ser una de las soluciones conformes con su criterio, pero que a pesar de ello combatía el dictamen, y propone que las 992.000 pesetas a que asciende la baja por la décima se aplique por mitad al vino y la otra a las especies alimenticias de mayor consumo para los pobres.

Intervienen también los Sres. Bas y Chavari, el primero sosteniendo el primitivo dictamen, y el segundo que la rebaja debe ser sobre los artículos recargados, acordando dejar el asunto para la sesión próxima.

El teatro Español

Se pone a discusión el dictamen proponiendo los medios de obligar al concesionario del teatro Español satisfaga los descubiertos que tiene con la Hacienda por el impuesto de Timbre.

Impugnado por el Sr. Pérez de Soto, y defendido por los señores marqués de Tovar, Bas y Noguera, acordóse pedir con urgencia antecedentes a la Delegación de Hacienda.

La Escuela de sordomudos

Repétida la votación acerca del voto particular al informe de la comisión de Hacienda proponiendo se consienta la provisión gubernativa referente al nombramiento de maestro director de la Escuela de sordomudos y ciegos fué desechado por 16 votos contra 14 y aprobado el dictamen.

Otros asuntos

Fuó objeto de un largo debate una propuesta de la comisión de Cementerios solicitando una gratificación para un arquitecto municipal por trabajos extraordinarios.

Tomaron parte en él los Sres. Ruiz, Sanchiz, Estelat, Pérez del Val, Garay y Rubio, promoviendo un ruidoso incidente por algunas palabras pronunciadas por éste último.

Gracias a la intervención del Sr. Chavari, que ocupa la presidencia, queda encauzada la discusión y aprobado el dictamen.

El alcalde dirige una excitación a las comisiones para que cuando traigan asuntos a la sanción del Ayuntamiento lo hagan proponiendo soluciones concretas que puedan abreviar los debates.

Por sorteo se nombran los vocales asociados para el presente año.

El Sr. Bas dirige un ruego relacionado con algunos métricos de la Beneficencia municipal, que explanará en la próxima sesión.

El Sr. Aguilera pide sobre la mesa un expediente que proponía la autorización para instalar una red aérea eléctrica para los barrios de la Prosperidad, Guindalera y Cuatro Caminos.

Senado

Continúa la discusión del proyecto de Jurados industriales.

El Sr. Danvila, presidente de la comisión, contesta al Sr. Rodríguez San Pedro, y después de examinar algunas de las apreciaciones respecto al proyecto hechas por este señor senador, expone las razones de orden jurídico que han impulsado a la comisión a fijar en la forma en que lo ha hecho las atribuciones de los Jurados en lo que toca a la finalidad práctica de la indemnización de daños y perjuicios.

El Sr. Rodríguez San Pedro insiste en su criterio, inclinado a la unificación de la jurisdicción, y después de lamentar que no asista al debate el señor ministro de Gracia y Justicia, propone que, antes de llegar al articulado, retire la comisión el proyecto y haga en él las modificaciones necesarias para que salga con toda la posible autoridad de la Cámara.

El Sr. Danvila replica que se somete en punto a este desecho del Sr. Rodríguez San Pedro, a lo que la Mesa remueve, de acuerdo con éste y con la comisión.

Con esto suspéndese el debate.

Léese el dictamen de la comisión sobre el pago en oro de algunos artículos a su paso por las aduanas, y se acuerda la urgencia de su discusión.

Y se levanta la sesión a las siete y media.

Para el cargo de inspector jefe ha sido designado el de Administración, D. Sagundo Abadía y Sesma, persona que cuenta con generales simpatías.

Ateneo

En la Escuela de Estudios Superiores de este centro explicarán mañana los señores siguientes:

De cinco a seis.—D. Felipe Pedrell, «El canto popular español».

De seis a siete.—D. José Ramón Mélida, «Historia comparada del arte antiguo.—Arte antiguo español».

El lunes 24 del corriente, a las seis de la tarde, comenzará el Sr. D. Rafael Torres Campos sus explicaciones en la misma Escuela acerca de «Los pueblos de Asia».

Queda abierta la matrícula de cuatro a seis de la tarde en la secretaría del Ateneo.

AYUNTAMIENTO

La sesión

Presidida por el Sr. Montero Ríos, ábrese a las cuatro menos diez.

En el banco azul al señor ministro de Marina.

Poca animación en los escaños.

Ruegos y preguntas

El Sr. Martín Sánchez ocupase de los sucesos de San Fernando, y dice que desde que ocupa el poder el partido liberal, éste es el moño 104.

Añade que la autoridad ha permanecido cruzada de brazos durante los cuarenta días que se encuentran en huelga los saladeros, y pregunta qué medidas han adoptado el alcalde de San Fernando y el gobernador de Cádiz para evitar sucesos fáciles de prever.

El señor ministro de Marina contesta defendiendo a las autoridades.

Manifiesta que se han tomado las necesarias medidas para evitar se reproduzcan los sucesos.

El Sr. Llovet pide al ministro de Hacienda atienda las pretensiones de los labradores de Valencia, para que se conceda el libre cultivo del tabaco.

El Sr. Donoso de la Campa pregunta al ministro de Gracia y Justicia si en alguna parte de nuestras posesiones de África hay registro de la propiedad.

Pregunta después al ministro de la Guerra si se han cumplido las bases de colonización del tratado de Wad-Rás.

Y por último, pregunta al ministro de Hacienda qué cantidades se abonan por cánones de parcelas cedidas en dichos territorios.

El señor Presidente ofrece trasladar los ruegos a los respectivos señores ministros.

ORDEN DEL DÍA

El pago en oro

Pónese a discusión el dictamen sobre el proyecto de ley acerca del pago en oro de los derechos de aranceles de Aduanas de determinadas mercancías.

El Sr. Allendesalazar consume el primer turno en contra del proyecto.

Declara que será sóbrio, y anuncia además que no presentará enmienda alguna al proyecto.

Voy a combatir el intento que el proyecto significa.

Por de pronto, no hay que abandonar la política de nivelación, pues de hacerlo iremos otra vez al déficit.

Aplauda la tendencia del proyecto.

Indica que no es oportuno, por cuanto que por ser una medida parcial, sólo ha podido conseguir un efecto únicamente moral respecto al fin primordial que se propone el proyecto, que es la baja del cambio internacional.

Afirma también que su alcance no es el que podía esperarse de una medida de esta naturaleza, pues sólo podrán obtenerse unos 70 millones excoas en oro.

De todos modos—añade—no combató el proyecto, pues estoy conforme con su tendencia. Lo que censuro es su desarrollo.

Termina repitiendo que es necesario de todo punto mantener constantemente la nivelación de los presupuestos, cuestión que por no ser de carácter político, deben reservarla de acuerdo todos los partidos.

El Sr. Salvador (D. Amós) elogia el modo de disertar del Sr. Allendesalazar y su talento.

Me declaro también partidario de la nivelación, y de que las grandes cuestiones de Hacienda debían resolverse de acuerdo con los partidos gubernamentales.

El partido liberal, aunque sin ruido, ha sido el que más recursos ha allegado al presupuesto.

Su señoría ha hecho la mejor defensa del proyecto con su discurso, pues ha demostrado que con él se concluya con el déficit.

(El Sr. Abarzuza pide la palabra.)

El Sr. Allendesalazar: Lo que ha hecho el partido liberal es aflojar los resortes de la recaudación de recursos.

La cuestión de los cambios está relacionada muy directamente con nuestra situación económica.

Que tiene un fin plausible el proyecto, no he de negarlo; pero tiene un fin más modesto del que se le ha atribuido, y de desear es que tenga más resultado que el que hasta ahora ha tenido.

El Sr. Amós sostiene sus anteriores afirmaciones.

El Sr. Abarzuza: Yo no puedo unir mis plácemes a los del Sr. Allendesalazar, respecto al proyecto de ley que se discute.

Esta ley no es más que un voto de desconfianza al Banco de España; no cambia en nada lo fundamental, y no hace nada de lo hecho por los distintos países atacados de la misma enfermedad.

Por eso me extraña la medida del señor ministro de Hacienda, de quien tengo muy elevado concepto respecto de su talento y gran competencia en asuntos financieros, y cuya gestión económica, en general, soy el primero en aplaudir. Y me extraña porque no encierra otro fin que el de cambiar de tesoro, sin que por ello pueda influir en el cambio, pues es indudable que no se obtendrá ninguna ventaja con que en vez de adquirir los francos para el Estado el Banco de España, infortunadamente poderoso y eficazísimo, lo adquiere pobre importador que tendrán que compensar al precio que quieran imponerles los banqueros.

Pero al mismo tiempo que me extraña no me sorprende, pues seguramente el señor Urzáiz habrá presentado el proyecto influido quizás por los apremios que siempre en estos casos se hacen a todos los ministros como a mí me ocurrió, siendo ministro de Ultramar, con el cambio en Puerto Rico, sin cuando yo me resistí a adoptar las medidas que se me pedían.

Termina repitiendo que el proyecto no tiene otro alcance que cambiar de tesoro, por lo cual cree que es insignificante y minúsculo.

El Sr. Salvador (D. Amós) contesta que no habiendo atacado el Sr. Abarzuza la esencia del proyecto, no cree necesario defenderlo.

Pero de todos modos, aunque su fin no haya sido más que el que ha indicado su señoría, lo cierto es que por su solo efecto, los francos, que se mantenían antes por encima de 40 por 100, fluctúan entre 34 y 36, añadiendo que siempre será mejor que el Estado se proporcione los francos por medio de los comerciantes, que no por una sola entidad, sea el Banco de España ó cualquier otra.

Termina diciendo que el señor ministro, que hubiera tenido mucho gusto en contestar al Sr. Abarzuza, no ha podido venir al Senado por haber tenido que hablar en el Congreso con motivo de un incidente.

El Sr. Martín Sánchez, después de referirse a la manifestación hecha por el señor Abarzuza, respecto a la petición que le hicieron algunos diputados, cuando fué ministro de Ultramar, para que dictara alguna medida que hiciera bajar el cambio en Puerto Rico, indica que, en contra de la opinión de estos señores, él, por su parte, aplaude el proyecto del Sr. Urzáiz, por estar conforme con la idea que en sesiones anteriores propuso, al discutir la ley prohibiendo la acuñación de plata, de que el Estado variase de procedimiento para adquirir el oro que necesita para pagar sus atenciones en el extranjero.

Terminada la discusión de la totalidad, se aprueba sin discusión todo el articulado, quedando el proyecto sobre la mesa para votación definitiva.

Definitivamente se aprueba también el proyecto concediendo ventajitas para el retiro a los jefes y oficiales de la Armada, y dada cuenta del despacho ordinario, se levantó la sesión a las seis y cuarto.

FIRMA DE LA REINA

El ministro de Instrucción pública puso a la firma los siguientes decretos:

Real decreto disponiendo la continuación del inventario general de los monumentos históricos y artísticos del Reino, mandado formar por real decreto de 1.º de Junio de 1900.

Idem subvencionando al Ayuntamiento de Encinas Reales para la construcción de un edificio destinado a escuelas.

Idem sobre provisión de cátedras.

El ministro de Agricultura, que ha llegado hoy, no llevó firma, limitándose a dar cuenta a la Reina de sus impresiones del viaje al canal de Tamarite.

Congreso

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. Silvela continúa.

Afirma que, aunque por otros conceptos no tuviera gran importancia y utilidad para nosotros la posesión de territorios en el Oeste de África, serían de gran estimación, porque dan facilidades para que de ellos se provea de braceros agrícolas Fernando Póo.

Occúpase después de la orientación colonial que debe seguirse en aquellos territorios.

Lo primero que a su juicio se impone, es que el Parlamento sea el que establezca el régimen a que han de someterse. Después evitar el que la administración tenga el carácter burocrático que tan fatales consecuencias nos produjo en otras colonias, y, por último, que en el nuevo régimen domine el carácter industrial y mercantil.

Insiste en la necesidad de fomentar el interés individual, favoreciendo el establecimiento de colonias mercantiles, factorías, compañías, etc., que consigan dar a la dominación el carácter mercantil que preale los regímenes coloniales modernos.

En párrafos elocuentes anima al ministro de Estado a realizar esto sin temor a calumnias ni acusaciones de las que tan frecuentemente se lanzan a los hombres públicos, pero de las que por fortuna se proban pocas ó ninguna vez.

Termina diciendo que España tiene un brillante porvenir en África, el cual solo podrá alcanzarse dedicando la atención debida a los intereses más ó menos pequeños que allí tiene hoy. (Muy bien en los conservadores.)

El señor ministro de Estado se felicita de la intervención tomada en este debate por el jefe de los conservadores, haciendo resaltar el tono mesurado y discreto en que se ha expresado al tratar los puntos cardinales, por decirlo así, del interesante problema relacionado con el presupuesto colonial.

El Sr. Silvela ha

mulado el celo de los jefes de las colonias para que recluten soldados ya aclimatados, y que se ha abierto en el ministerio de Marina un banderín de enganche sólo para reclutas que hayan permanecido en filas en Cuba y Filipinas. De otra manera no irá ni un soldado salido de la Península. (Muy bien.)

El Sr. Castellano tuerca en la discusión para rectificar brevemente. El señor ministro de Estado rectifica a su vez, y se levanta la sesión a las ocho y media.

SESIÓN DE HOY

Abrese la de hoy a las tres y media, presidiendo el Sr. Moret.

(En el banco azul los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Gobernación; escuadras y tribunas, regularmente concurridos.)

Varios diputados formulan ruegos de interés local.

El Sr. Bastida, ocupándose del traslado del Sr. Manzano al gobierno de Barcelona, lamenta que se le haya quitado de Sevilla, donde tan buenos servicios prestaba, esperando, sin embargo, que el Sr. Moret, que le sustituye, por sus antecedentes y sus condiciones, ocupará dignamente su nuevo cargo.

(Entran los ministros de Instrucción pública, Agricultura y Guerra.)

El Sr. García Aliz se ocupa de lo ocurrido en Villanueva de los Infantes, pueblo en el que se autorizó al maestro de escuela para que cediera al alcalde el local, con objeto de destinarlo a bodega de mäscaoras en los próximos Carnavales.

El señor ministro de Instrucción pública contesta manifestando que el hecho no tiene nada de extraordinario, y que siempre, aun en los tiempos del Sr. García Aliz, dicho salón ha sido utilizado para fiestas de esa clase.

(Entra el ministro de Hacienda.)

El Sr. Poveda vuelve a ocuparse de la décima de consumos, suprimida por el Gobierno, y pide al ministro de Hacienda que evite que se cobre dicha décima, y pide varios datos con ella relacionados.

El señor ministro de Hacienda contesta que ha puesto a disposición del Sr. Poveda todos los datos pertinentes, y que con motivo de su primera pregunta telegráfíca a los delegados de Hacienda en esta sesión, y hasta ahora sólo se han recibido varias contestaciones.

Cuando todos los delegados contestan, morán remitidos los telegramas al Congreso a disposición del Sr. Poveda y de todos los señores diputados.

Afirma que hasta ahora no ha habido ninguna reclamación.

Contestando al Sr. Brugada, ofrece, en caso de que sean legales, atender ciertas reclamaciones que le hace dicho señor diputado, relacionadas con la recaudación de los derechos de timbre.

El señor marqués de Mochales insiste en lo dicho en sesiones anteriores respecto al nombramiento de un empleado de Hacienda que fué expulsado del cuerpo de Correos por distracción de fondos. Pregunta si no es esto escandaloso, y que si no es escabioso, que venga Dios y lo vea.

El señor ministro de Hacienda Solo se, respecto a ese asunto, que se trata del nombramiento de un oficial perseguido con saña por el señor marqués de Mochales cuando fué director de Correos, y no le expulsó del cuerpo, sino que se limitó a trasladar al Sr. Ubiá, administrador de Correos de Vigo, desde este punto al otro extremo de la Península y luego a Canarias, sin más que por ser amigo de mis amigos en aquella población.

Yo, si falta como empleado de Hacienda y si lo merece, le declararé cesante. Lo demás es tratar de exagerar una cuestión pequeña.

Es verdaderamente un colmo de convencionalismo que S. S. quiera aparcer como paladín de la moralidad administrativa y yo defensor de empleados inmorales, cuando a fuerza de sostener esto puede convencer a los que lo oyen de lo contrario.

El señor marqués de Mochales anuncia una interpelación, y pide que con arreglo al reglamento se lean las cuartillas que los taquígrafos hayan tomado de las últimas palabras del ministro de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda Que se traduzcan y se lean también las palabras del marqués de Mochales.

El Sr. Presidente (Sr. Moret): Están sus señorías en su derecho.

Mientras traducen las cuartillas los taquígrafos se concede la palabra al Sr. Nocedal.

El Sr. Nocedal: Voy a dirigir preguntas a todos los ministros presentes, que serán repreguntas para los ministros futuros. (Al decir esto mira a los conservadores. Risas.)

Voy a empezar por el ministro de Hacienda. Contra la corriente general, a mí me es muy simpático el ministro de Hacienda porque veo en él partes de un pensamiento patriótico llevado a cabo con constancia, y me es simpático también porque noto que es antipático a los primates y a la mayoría. En resumen, S. S. es un ministro antiparlamentario, y, por lo tanto, un buen ministro.

Pide que el Sr. Urzáiz haga algo por pagar las deudas por suministros de la guerra carlista, y que aplique a ello todos los sobrantes, ya que una vez ha seguido tan buena costumbre.

Igualmente debe pagarse también a los misioneros de Ultramar, a quienes se les debe mucho dinero.

Voy ahora con el ministro de Instrucción pública.

Tiene ésta la ventaja de que otros procuran hacer las cosas malas poco a poco; pero el Sr. Romanones se levanta en el banco azul, hace una cosa que me parece mala, y se queda tan fresco.

Me refiero a la contestación que dió al Sr. Romero Robledo y a que con motivo de otro debate, haciendo las veces de ministro de la Gobernación, se sirvió dar, ofreciendo de salvavidas del Gobierno. (Risas.)

Pregunta qué hay de cierto respecto a un traslado de un catedrático de Granada a Valencia con propósito de jubilarlo, y si el ministro proyecta suspender la enseñanza libre. En caso contrario hará una interpelación.

Entra ahora en turno el ministro de la Guerra: ¿Se propone el general Weyler establecer el servicio militar obligatorio, ó no?

Pregunta al ministro de la Gobernación si se va a cumplir el decreto relativo a asociaciones religiosas.

Se dirige al presidente del Consejo para decir que cuando el Sr. Sagasta decía al Senado que trataría con la Santa Sede respecto a las asociaciones religiosas, no expresaba su verdadero pensamiento, pues el Papa ya había sido consultado y se había negado a toda modificación.

¿Se ha tratado algo respecto a reforma del Concordato? ¿Ha sido dimiuido ó ha dimiuido el Sr. Pidal? ¿Qué hay de la descentralización ofrecida a Cataluña?

El ministro de Hacienda: Siento no ser parlamentario para saber expresar mi agradecimiento a las frases del Sr. Nocedal. No sé si soy, ó no soy simpático, pues de eso no me preocupo; pero debo recono-

cer la forma cortés con que de mí se ha ocupado dicho señor.

Respecto a sus preguntas, he de contestar que la política más honrada es pagar lo que se debe. Lo que ocurre es que, desgraciadamente, no hay medios para pagar a todos de una vez.

Para mí, los créditos de los misioneros son tan sagrados como los demás, y si me es posible, de una sola vez pagaré a todos, ó por lo menos lo procuraré.

El señor ministro de Instrucción pública, respecto al traslado del catedrático de Granada, dice que nada ha hecho él por su parte, sino resolver, de acuerdo con el Consejo de Estado, un expediente hace ocho años incoado, en virtud del cual el Sr. Arenas estaba cobrando hasta quincecientos sin tener clase.

Sobre la enseñanza libre, afirma que se ha limitado a cumplir el precepto constitucional.

El señor ministro de la Guerra: Soy partidario del servicio obligatorio, y si no he traído a las Cortes el oportuno proyecto de ley, ha sido por estimar que aún no está el país dispuesto a recibir tan conveniente medida. Cuando sea momento oportuno, lo traeré.

El señor ministro de la Gobernación contesta que siempre ha sido su propósito que se cumpla el decreto referente a asociaciones religiosas.

El Sr. Sagasta: El Sr. Nocedal, enemigo del Parlamento, según dice, no lo parece por su conducta.

Me pregunta sobre la reforma del Concordato, y ahora de eso no se debe hablar. ¿Dónde íbamos a parar si se fueran a discutir asuntos en trámite?

En cuanto a lo que dije a los Prelados en el Senado, era lo que se podía y debía decir.

Me contestación les complació a los señores Prelados, y se marcharon muy tranquilos. (Grandes risas.) No han vuelto a insistir en ciertas dudas, y pues que ellos están tranquilos, puede muy bien estarlo S. S. No sé, por otra parte, si ha sido dimiuido ó ha dimiuido el Sr. Pidal. (Nuevas risas.)

Como no estaba conforme con el proyecto del Concordato anunció su dimisión. Yo creo que sí.

¿Es que darle a conocer los términos de la reforma era tanto como dimiitírla?

Creo que no.

Eso último era contrario a las convicciones del Sr. Pidal, y como consecuencia no podía continuar como embajador cerca del Vaticano.

Creo que con esto habré complacido al Sr. Nocedal, y más en este asunto en que no tengo discusiones, pues los campos están muy deslindados y la opinión estaría a mi lado.

El Sr. Nocedal cree que el servicio obligatorio debe preceder la reforma del Concordato, porque ahora se vulneraría la ley.

Anuncia una interpelación al señor presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación, por no estar satisfecho con sus respuestas.

En cuanto a haber deseado yo venir al Parlamento, es verdad, he tenido en ello tanto empeño como S. S. en no dejar de venir.

Es el presidente el hombre más amable que yo he conocido. A pesar de esto, a mi juicio, no hay derecho para decir que de de erminadas cosas no se puede hablar en el Parlamento.

Yo tengo derecho a saber el pensamiento general del Gobierno respecto a la reforma del Concordato, por qué rumbos lleva las negociaciones y qué se propone con ellas.

Yo no tengo que ver nada con lo que hagan el Papa y los Obispos, pues no vengo aquí a ser representante de la Iglesia, sino a ser un diputado de la nación que pide el restablecimiento de los principios católicos en las leyes españolas.

El Sr. Sagasta: Siento haber dado lugar a una molestia al Sr. Nocedal, pues no se me ha ocurrido nunca decirle que no debía venir al Parlamento, sino que enemigo del parlamentarismo, resulta por su manera de ser que está en el Congreso como el pez en el agua.

En cuanto al restablecimiento de algo que ha desaparecido, solo tengo que decir que así como el Estado no debe inmiscuirse en asuntos propios de la esfera de la Iglesia, a la vez la Iglesia tiene que respetar la soberanía del Estado.

Dice después qué él, por su parte, no se oponía a que viniera al Congreso el señor Nocedal. Quien se oponía a que viniera era la minoría carlista, en las anteriores Cortes, hasta el punto que dicha minoría me puso en el aprieto siguiente: ó no hay presupuesto, ó no es diputado Nocedal. (Rumores en los carlistas.)

El Sr. Nocedal: Conste que he pedido una interpelación.

El Sr. Sagasta: ¿Se refiere esa interpelación a la cuestión religiosa?

El Sr. Nocedal: Sí.

El Sr. Sagasta: Pues bien; conste que el Gobierno no la acepta.

El Sr. Nocedal: Haré uso del reglamento cuando sea oportuno.

Incidente

El señor Presidente: Se va a dar lectura a las cuartillas traducidas del Sr. Urzáiz.

El señor ministro de Hacienda: Solicito que se lean por su orden; es decir, primero las del marqués de Mochales, porque yo también pedí que se escribieran las suyas. (Muy bien, muy bien.)

El señor Presidente: Está en su derecho el señor ministro.

El señor marqués de Mochales pide que se lean antes las del ministro.

El señor ministro de Hacienda: Me es indiferente que se lean antes unas u otras. Se da lectura a lo dicho por el ministro de Hacienda.

El señor marqués de Mochales: Señor presidente, yo considero ofensivas esas palabras para mi dignidad, y debo hacer constar que las mismas no entrañaban ningún deseo de ofender ni molestar al ministro de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda: Pues entonces tampoco en los míos debe verse ofensa de ninguna clase para el señor marqués de Mochales.

El señor marqués de Mochales insiste en que se le ha sgravado, y eso no debe hacerlo un ministro de la Corona.

El señor Presidente ordena que se lean las palabras del señor marqués de Mochales.

Así lo hace un señor secretario.

En ellas se dice que el Sr. Urzáiz ha patrocinado a un malversador de fondos públicos.

El señor marqués de Mochales: No creo que esto sea motivo para las injurias que se me han dirigido. Ahora voy a leer las reales órdenes que se han dictado respecto al concepto que es funcionario ha merecido.

Mis palabras no son ofensivas, y por tanto no tengo por qué mantenerlas. Lo que sí pido es que si la Cámara juzga injuriosas las palabras del ministro, tome acerca de ellas alguna determinación.

El señor Presidente: El ministro de Hacienda ha dicho ya que puesto que su señoría no había querido molestarle, él

tampoco había tenido intención de hacerlo.

El señor ministro de Hacienda: ¿Es que yo no iba a contestar con viveza a las palabras del señor marqués de Mochales?

Esimo que el incidente está terminado; pero por lo que afecta al interés público, se le debe conceder al Sr. Mochales que explique cuanto antes su interpelación, pues de ello depende el apreciar cómo se hacen los nombramientos.

No puedo responder de todos los nombramientos ó cesantías que hago; pero declaro que los hago con toda buena fe, y me haría un gran servicio quien me demostrara que alguno de estos nombramientos ó cesantías eran perjudiciales a la buena administración.

El señor marqués de Mochales insiste en que el ministro retire sus palabras, y en caso contrario que delibere el Congreso sobre el asunto.

El Sr. Presidente (Sr. Moret): El ministro de Hacienda partió de la base de que se le llamaba protector de un empleado inmoral, y por lo tanto habló en esa hipótesis, que no resulta exacta.

Una vez que eso desaparece, no hay ya motivo para prolongar este incidente.

El señor marqués de Mochales: Si el presidente y todos mis compañeros entienden que mi dignidad queda completamente a salvo, también lo doy por terminado.

El Sr. Sánchez Guerra recoge lo dicho; respecto a que las cesantías hechas sean justas, y dice que habiéndose hecho varias, debe el ministro declarar si en por que esos funcionarios han merecido tal medida.

El señor ministro de Hacienda: Agradezco la ocasión que se me presenta para declarar que algunos que no lo merezcan tal vez hayan sido declarados cesantes por exigencias del servicio; pero si alguien me demostrara que me había equivocado, rectificaría.

ORDEN DEL DÍA

Presupuesto del Muni

El Sr. Maura usa de la palabra.

EL NUEVO REINADO Y EL NUEVO REY

El periódico francés *Le Gaulois* ha publicado una extensa carta de su corresponsal en Madrid, consagrada por completo a la mayoría de edad de Alfonso XIII.

Después de describir las ceremonias de la coronación y el juramento a las Cortes, recuerda que en España ha habido muchos casos de reyes que han subido al trono en edad muy temprana, siendo gobernado el reino por regencias más ó menos largas.

Entre otros, cita a Alfonso VIII, que sucedió a su padre a los cuatro años, asumiendo el poder personal a los once; a Alfonso II de Aragón, que gobernó por sí solo desde los once años; a Jaime II de Aragón, que gobernó a los siete años; Fernando III, a los dieciséis; Fernando IV, a los catorce; Pedro el Cruel y Alfonso XI, a los quince; Felipe V, a los dieciocho; Luis I, a los dieciséis, é Isabel II, a los catorce.

«Sin desconocer los peligros que entraña el poder real cuando es ejercido por un adolescente—añade *Le Gaulois*—sunt reducido a los límites en que se sujeta una Constitución liberal, la historia registra muchas páginas gloriosas y grandes progresos administrativos realizados durante las regencias ó los reinados de los monarcas citados, que tan jóvenes fueron investidos de la soberanía. La brillante jornada de las Navas de Tolosa, en que Alfonso VIII derrotó, después de sangrienta batalla, a los almohades, y que la Iglesia conmemora con la invocación del Triunfo de la Santa Cruz; las frecuentes victorias sobre los musulmanes, que valieron a Jaime I el título de *Conquistador*; la reconquista de Córdoba y Sevilla por Fernando III, canonizada después de su muerte; la toma de Gibraltar, por Fernando IV; la célebre victoria del Salado, que sometió al litoral de Algeciras al cetro de Alfonso XI, y la conquista de Canarias en tiempos de Enrique III, de muestran la primera parte de aquella afirmación, y la segunda parte de ella demostrada recordando la publicación de la tarifa aduanera redactada en tiempos de Fernando III; las leyes comerciales, de espíritu ampliamente liberal, dictadas por Fernando IV; los reglamentos reales favorables al desarrollo de la exportación en el reinado de Pedro I, y los numerosos decretos y leyes de construcción de puertos comerciales, marítimos y fluviales, puestos en vigor durante el reinado de Isabel II, que tuvieron también un carácter muy liberal.

La juventud de los reyes no es, pues, un obstáculo absolutamente insuperable que justifique los pronósticos pesimistas. Que el joven Alfonso XIII continúe mostrando el mismo deseo de instruirse que ha demostrado hasta aquí; que sea reservado, observador y deferente con los consejos de sus ministros, como ha sido dócil a las lecciones de sus profesores, y el conocimiento de los negocios y de los hombres lo adquirirá bien pronto, permitiéndole emanciparse de la tutela de los ministros en cuanto se lo permita la Constitución, interviniendo sabiamente en sus exigencias y confiándolos en tiempo oportuno, cada vez que el sentimiento ó el interés nacional, no siempre de acuerdo con los votos parlamentarios, lo exija.

Si aprovechase la aurora, inevitablemente débil, del nuevo reinado para turbar el orden con reivindicaciones violentas, la situación se hará grave, los destinos nacionales se verán comprometidos y será preciso recurrir a un Gobierno de fuerza; pero si hay discreción y patriotismo en los *leaders* de los partidos (sin exceptuar, al contrario, los monárquicos), el nuevo reinado será no solamente tranquilo, sino fecundo en progresos y propicio a la obra de renacimiento que España persigue después de la pérdida de su imperio colonial.

La suerte del reino no está exclusivamente en manos del Rey, sino más en las de los españoles mismos.»

DRAMA CONYUGAL

Zaragoza 14 (3¹⁵ m.)

El médico militar, D. Francisco Peña, ha degollado a su esposa doña María Teresa, hermana del conde de la Viñaza. Después intentó suicidarse.

Se le han hallado seis cartas dirigidas al juzgado y a la familia de la muerta.—*Mencheta.*

ALEGRÍA EN EL JAPÓN

Londres 14.—Los periódicos de esta capital publican telegramas de Yokohama anunciando que la prensa japonesa, sin distinción alguna, se felicita de la celebración del tratado por virtud del cual el Japón entra en el concierto de las grandes potencias.

Dice que en lo sucesivo no habrá potencia que se atreva a alterar la integri-

dad de China y de Corea, cuyos países deben contar desde ahora con el concurso del Japón, la potencia militar más grande del Extremo Oriente, unida en la actualidad a la Gran Bretaña, que tiene el poder naval más grande del mundo.—*Fabra.*

FELICITACION

AL SEÑOR URZÁIZ

Barcelona 13

Círculo Industrial Comercial visto suma fiduciaria, felicitando respetuosamente V. E. por acierto, y esperando ver resuelto problema circulación y prosperidad patria. Por la directiva, *Pinart Novellas.*

LOS REYES

EN LA

SOCIEDAD FOTOGRAFICA

SS. MM. y AA. RR. han dispensado el honor a esta culta Sociedad de visitar la Exposición que con éxito tan grande como merecido viene celebrando.

A las dos y media llegaron los Reyes con las Infantas María Teresa y doña Isabel, y poco después los Príncipes de Asturias.

Acompañaban a los Reyes la duquesa de San Carlos y el profesor de S. M. general Aguirre.

Recibieron a las reales personas, el presidente de la Sociedad, teniente coronel Bipollés, y demás individuos de la junta directiva, que escucharon muchos plácemes por el brillante éxito del concurso.

Lo que principalmente llamó la atención de los regios visitantes fué la instalación de verascopos, y se explica por ser el aparato favorito del Rey, que maneja con mucho dominio.

La Sociedad obsequió a sus augustos huéspedes con magníficos bouquets. Han acompañado también a los Reyes el gobernador y el alcalde de Madrid.

Las serpentina

El alcalde de Madrid ha dirigido una circular a los tenientes de alcalde con el fin de que, teniendo en cuenta haber terminado el Carnaval, no consten en sus respectivos distritos la venta de serpentina el próximo domingo.

Estudiantina en Lisboa

Lisboa 13.—La estudiantina española la «Tuna de Valladolid», llegada aquí, ha sido recibida esta tarde por el Ayuntamiento lisbonense.

El Sr. Dato ha regresado hoy de París.

El duque de San Fernando de Quiroga ha presentado en el Senado los documentos necesarios para acreditar su derecho a ser admitido como senador por derecho propio en la primera vacante que ocurra.

Expediente

El alcalde ha mandado formar expediente al médico de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad que el día 11 no asistió oportunamente a una enferma que murió aquel mismo día en la calle de San Rafael, núm. 13.

Balance del día

En el Senado, después de un debate en que han intervenido los señores Allendesalazar, Salvador, Abarzuza y Martín Sánchez, ha terminado el proyecto de la ley del oro.

El Sr. Urzáiz no ha podido concurrir al Senado por el incidente con el Sr. Mochales en el Congreso, de que damos cuenta en la sección correspondiente.

En esta Cámara ha invertido también bastante tiempo la tramitación de las preguntas del Sr. Nocedal, las cuales han abarcado varios ramos de la Administración, siendo las más interesantes aquellas que se refirieron al decreto de 20 de Septiembre y a la reforma del Concordato.

El Sr. Sagasta—que ha estado muy feliz en todo este incidente—ha explicado la dimisión del Sr. Pidal, añadiendo, respecto a la Iglesia, que espera que ésta respete la soberanía del Estado.

A última hora se reanuda el debate sobre el presupuesto del Muni, y habla el Sr. Maura.

Desde las cuatro hasta después de las seis de la tarde, ha estado reunida en el Congreso la comisión que entiende en el proyecto de ley referente a la circulación fiduciaria.

En esta primera reunión han estado los individuos que la forman examinando y ordenando cuantos datos y antecedentes obran en la misma.

La suscripción de Obligaciones del Tesoro ha ascendido hoy a 2.028.000 pesetas, de las cuales han sido: 1.485.000 a tres meses, 20.500 a seis y 522.500 a doce.

El total de lo suscripto hasta ahora importa 72.406.000 pesetas.

Ha regresado hoy de su expedición a la provincia de Huesca el Sr. Villanueva, justamente satisfecho de las atenciones de que ha sido objeto.

El domingo invitará el Sr. Moret a almorzar a los diputados cuyos apellidos empiezan con las últimas letras del alfabeto.

El ministro de la Guerra tiene el pensamiento de reorganizar los servicios del ministerio, suprimiendo algunas secciones y creando una sección de Incidencias.

Se ha reunido esta tarde en el Senado la comisión nombrada para entender en el proyecto de ley referente a adquisición ú ocupación de inmuebles en la zona militar de costas y fronteras, nombrando presidente al Sr. Sánchez de Toca y secretario al Sr. Roda.

La comisión ha acordado abrir información pública el lunes próximo.

Una comisión de Granada visitó anoche en el Congreso al Sr. Sagasta, para pedirle conceda el libre cultivo del tabaco.

El ministro de la Guerra, restablecido ya de su afección catarral, recibió anoche en su residencia oficial a sus amigos políticos y particulares.

El general Weyler ha negado que él considere preciso plantear ninguna cuestión de confianza, como le atribuyó un periódico.

La cuestión pendiente entre los señores Cubells y Blasco Ibáñez ha sido sometida a un tribunal de honor que probablemente presidirá el señor Canalejas.

CHARADA

Uno de tercera cuarta a jugar al monte entro, y una primera segunda su capital se llevó. Primera dos tercios cuatro, según dice Rafael, es arco con que se aprietan las tuestas de algún tonel.

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

(La solución mañana.) Solución a la charada anterior: PLANE TARIO

LOS TEATROS

Martin

Después de la representación de *La Doña* se estrenó anoche en este teatro un sainete que se titula *Se afeitó, cortó y riza el pelo*, y que lo mismo podría llamarse de cualquier otro modo.

La nueva producción del Sr. Muzas (don Mariano), fué acogida con agrado por el público, que llamó a escena al autor al caer el telón.

Comedia

El domingo se verificará en este teatro una escogida función de tarde, poniéndose en escena la graciosa comedia titulada *Los dominó blancos*.

Por la noche se verificará la segunda representación del drama de Jacinto Benavente, *Sacrificios*, cuyo estreno está anunciado para mañana.

Lara

El domingo por la tarde se pondrán en escena las aplaudidas obras *El caballo de bastos*, *Quisquilas* (dos actos) y *Raul y Elena*.

CURIOSIDADES

Niebla de sangre

El interesante fenómeno meteorológico de la lluvia ó niebla de sangre, que tanto pavor infundía en el ánimo de los hombres de la antigüedad, se ha observado hace días en el pueblo de Pinos del Valle (Granada) y en toda aquella extrema región.

Durante más de setenta y dos horas, una espesísima niebla ha envuelto por completo dichos lugares.

Pasado este tiempo, se despejó la atmósfera, y los campesinos y la gente sencilla observaron, llenos de curiosidad y admiración, que todas las plantas de pequeño y grande tamaño, lo mismo hojas que ramas, piedras y otros muchos objetos, se hallaban cubiertos de un polvillo rojizo y finísimo.

Su curiosidad fué satisfecha por las personas más ilustradas del pueblo, quienes explicaron el fenómeno relacionándolo con el ciclón que hace días ha soplado en lejanas tierras, cuya violencia arrastró el pólen de las flores, y transportado éste por el viento a las capas superiores de nuestra atmósfera, se mezcló a la niebla, y ésta se depositó sobre las plantas y cuantos objetos ha tocado.

Descubrimiento arqueológico

Un telegrama de Tínez del 8 de corriente, publicado en un periódico francés, da cuenta de haber sido instalado en la sala pública del Museo Lavignier de aquella ciudad, una pieza arqueológica notable, fruto de las sabias investigaciones del padre Dalata de la orden de los Padres Blancos, que se ha impuesto por labor hacer revivir la antigua Cartago.

El objeto consiste en un sarcófago de mármol blanco pintado, y en la tapa esculpida en alto relieve la figura de una mujer vestida con una larga túnica y separando hacia adelante con ambas manos el velo que la cubre la cabeza.

La figura yacente sobre el ataúd no mide menos de dos metros de longitud. El mármol conserva huellas de color y aun de dorado.

Este hermoso objeto de arte, que remonta a la época de las guerras púnicas, es la más antigua estatua que los reconocimientos practicados hayan arrancado al suelo cartaginés, y debe ser la obra de un artista griego ó etrusco.

El sarcófago proviene de una cámara situada en el fondo de uno de los pozos abiertos en la necrópolis púnica inmediata al convento de Santa Mónica, y encerraba los restos de un cadáver acostado dentro de una capa de resina

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 14 DE FEBRERO 1902 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Table with columns for 'Últimos precios', 'Día 13', 'Día 14', and 'Diferencia'. It lists various financial instruments like '4 0/0 interior', '5 0/0 exterior', and 'Banco de España'.

Cambios sobre el extranjero

PARIS A la vista, 100.000 a 35'85. 160.000 a 35'90. 165.000 a 35'95. LONDRES A la vista, libra esterlina, 2.380 a 34'15. París 14 (12'15 t.)—40/0 exterior 78 25

La "Gaceta"

La de ayer publicó las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia Real orden fijando la interpretación que debe darse al art. 3.º del real decreto de 13 de Enero último sobre abono por los notarios del 50 por 100 de los derechos por autorización de documentos.

La de hoy publica las siguientes disposiciones: Presidencia Reales decretos de nombramiento de gobernadores, que publicamos ayer. Gracia y Justicia Reales decretos de personal, de que también ayer dimos cuenta.

Guerra Ley disponiendo que el segundo párrafo del art. 8.º de la organica del Estado Mayor general del ejército se entienda redactado en la forma que se expresa.

Herrera Chissanova la gran cruz de la orden del Mérito naval

Hacienda Reales decretos de personal de que ayer dimos cuenta. Otro exceptuando de las formalidades de subasta la adquisición de dos máquinas con destino a la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Gobernación Real decreto disponiendo que el domingo 2 del próximo Marzo se proceda a la elección parcial de un senador por la provincia de Alava.

Agricultura Real orden resolutoria de un expediente sobre concesión de una multa impuesta por el gobernador civil de Córdoba a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

LOTERÍA NACIONAL

Table for 'Sorteo celebrado en el día de hoy PREMIOS MAYORES'. Columns: Núms., Pesetas, Pueblos. Lists numbers like 13389, 7015, 1682 and amounts like 250.000, 125.000, 80.000.

El número de El Evangelio de ayer ha sido denunciado.

Huelga de albañiles Los albañiles de la casa o construcción en la calle de Alosa, núm. 91, han abandonado el trabajo por no cumplirse las bases de la Central de aparajadores, que son por las que se rige la Sociedad de albañiles del Trabajo, a la que pertenecen los huelguistas.

La estudiancía lisrensense Ante acogida concurrencia de socios se presentó anoche en el Centro del Ejército

de la Armada la estudiancía El Fíguro Lisrensense, que ha merecido el primer premio en el concurso de este Carnaval en Madrid. Bajo la inteligente batuta del maestro señor Martos, tocó la referida estudiancía un escogido programa, que valió a sus intérpretes grandes y justos aplausos.

Monumento a Castelar

Ayer se celebró en la casa del general López Domínguez la acostumbrada reunión semanal que se ocupa de todo lo concerniente a la erección del monumento a don Emilio Castelar. Se dió cuenta del estado de la recaudación, teniendo que añadir a las cantidades ya conocidas la de la Compañía Arrendataria de Tabacos que se ha suscripto por 5.000 pesetas.

Las detenciones de militares Se ha comunicado a los delegados de vigilancia de Madrid una orden del capitán general disponiendo que los individuos sujetos a la jurisdicción militar que sean detenidos por cualquiera delito ordinario, en vez de ser llevados a las delegaciones de Vigilancia, sean conducidos al cuerpo de guardia más inmediato del lugar de la ocurrencia e entregados directamente al juez militar de la plaza.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Faustino y Jovita, hermanos; Santos Saturnino, Casto y Lucio, maritíes y Santa Georgina, virgen. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Buen Suceso, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preses y reserva. En Santa Bárbara misa de Comunión para la Asociación de Santa Teresa de Jesús a las ocho y media, y por la tarde, después de la estación y meditación dirá una plática el señor cura.

cantará solemnemente en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo. En la iglesia Pontificia misa mayor a las diez, en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, y por la tarde Regina Coeli y Letanias cantadas. En los templos de costumbre se obsequiará a la Virgen con todos los sábados. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en San Millán 6 en el Carmen Calzado.

Funciones para mañana

TEATRO REAL.—73.º de abono.—T. 1.º mpar.—A las 8.—La Africana. ESPAÑOL.—A las 9 en punto.—La loca de la casa. COMEDIA.—A las 8 1/2.—Sacrificios (estreno).—Primo Prieto. LARA.—Moda.—A las 8 1/2.—Modas.—A las 9 1/2.—La praviána.—A las 10 1/2.—El himno de Riego.—A las 11 3/4.—Segundo acto. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Los Simplicios.—A las 9 1/2.—El barquillero.—A las 10 1/2.—El bato.—A las 11 3/4.—La balada de la luz. APOLO.—A las 8 1/2.—Dolores.—A las 9 1/2.—Pape Gailardo.—A las 10 3/4.—¿Qué vadis?—A las 12.—El sombrero de plumas. ESLAVA.—A las 8 1/2.—El juicio oral.—A las 9 1/2.—El favorito del duque.—A las 10 3/4.—¡Al agua, patio!—A las 12.—Enseñanza libre. MARTÍN.—A las 8 3/4.—So afeitó, corta y riza el pelo.—Las hormigas rojas. CÚRCULO.—(Compañía Prado-Calcote).—A las 8 1/2.—Chigita ó el barrio de Mafavillas.—A las 9 3/4.—La casta Suzana.—A las 10 3/4.—Lohengrin.—A las 12.—La trampa. ROMEA.—A las 8 1/2, 10, 11 y 12.—Diálogos, couplets, monólogos y bailes.—Un sueño, por la inimitable Bella Buén.—La flor valenciana, por Fragolita. JAPONÉS (Alcalá, 38).—A las 9 1/2.—Cuatro secciones variadísimas por artistas extranjeros y españoles.—Estrellas de los principales teatros.—Ocho debut usuales. Todos los días, excepto los lunes, funciones por la tarde, desde las cinco. SALON DE ACTUALIDADES.—Gran éxito de Miles, Daliza y Leal.—Las coupletistas españolas señoritas Cohen y J. G. González.—Las hermanas barbares señoritas Reina, Impario, Simi y Julia Romeralda.—La escultural italiana Rosanna.—Cine-matógrafo. Función por tarde y noche. Entrada, 25 céntimos.

ESTOMACALINA ALFAJEME

Advertisement for Soledad de Roffignac GARCIA FLOREZ VIUDA DE COBIAN. Includes text: 'Falleció en Madrid el 7 del actual R. I. P.' and 'Sus afligidos hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, SUPLICAN en caridad a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.'

Advertisement for 'EL TORO', GRAN FÁBRICA DE COLAS, GELATINAS Y ABONOS HOCHER Y COMP.ª S. EN C. Apartado 244, Madrid, Calle Antonio López, 64.

Advertisement for EPILEPSIA ó accidentes nerviosos, se curan radicalmente con el jarabe antiepileptico de F. Urgell.

Advertisement for MANTAS Y COLCHAS SE LIQUIDAN A PRECIOS DE FÁBRICA NUEVO ALMACÉN, Desengaño, 26

Advertisement for THÉOPHILE ROEDERER & C.º REIMS CRISTAL CHAMPAGNE GLADIATEUR CABALLO. Casa fundada en 1864.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y DE MEXICO SERVICIO DEL NORTE.—El día 16 de Febrero saldrá de Bilbao, 19 de Santander y el 20 de Cádiz el vapor ALFONSO XII. BUENOS AIRES directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA El día 11 de Febrero saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 16 de Cádiz el vapor CIUDAD DE CADIZ. LINEA DE FILIPINAS El día 1 de Febrero saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias el vapor ANTONIO LÓPEZ. LINEA DE BUENOS AIRES El día 2 de Febrero saldrá de Barcelona, el 9 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor LEÓN XIII. LINEA DE CANARIAS El 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor M. L. VILLAVEVERDE—Capitán Marroig. LINEA DE TANGER Salidas de Cádiz, Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger, Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Aviso importante.—La Compañía provee a los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

LA ROSARIO El Rey del Tocador

Advertisement for ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE HOGG. Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro: no pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Bazo, Fiebre, Bronquitis, Gostipados, Tos crónica, Dolor de los Riñones, etc.

ABONOS ANIMALES

Recomendamos a los señores agricultores los abonos de nuestra producción por resultar los mejores y de mas seguros resultados para toda clase de cultivos. Penamos a su disposición abonos adecuados para cada semente y para todos TERRENOS, con solo tener una muestra homogénea de la tierra en que se hayan de desparramar. Garantizamos por análisis la pureza y riqueza de nuestros abonos; cuyos resultados han de ser siempre superiores a los que no se componen mas que de materias minerales, que no dan mas que una vegetación ficticia, esquilmando la tierra, por lo cual es necesario a los pocos años el empleo de las basuras de cuadra, para suavizarlas nuevamente. Remitimos precio é instrucciones a quien los pida. Calle de Pelayo, núm. 70 dupdo, prel. REPRESENTACION EN MADRID G. PEREZ Y COMPAÑIA

Advertisement for VINO DE BUGEAUD. TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO. El mejor y el más agradable de los tónicos, recetado por las notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Fiebras de toda clase, las enfermedades del Estómago, las Convalecencias. SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS. Enjuéguese las drogas BUGEAUD y LEBBAULT sobre las botellas. POR MAYOR, F. LEBBAULT y C.º S, Rue Bourg-l'Abbe, PARIS.

Advertisement for PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES. Paris, rue d'Argout, 35. EXPOSICION DE 1875.—MEDALLA DE ORO. PASTA DENTIFRICA GLYCÉRINA. Preparación de Eug. DEVERS, Laureado de Farmacia. El unico dentifricio que reúne a una cualidad excepcional una baratura sin precedentes. El que la emplee una vez la adoptará para siempre. DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA.

Advertisement for COMPAÑIA MADRILEÑA DE TELEFONOS. 1-MAYOR-1. Tarifas: SERVICIO PUBLICO. Las personas no abonadas pueden hacer uso del telefono por conferencias y expedición de despachos, conforme a la tarifa siguiente: Por un despacho de 20 palabras... Ptas. 0'25. Por un despacho de 30 palabras... Ptas. 0'30. Por un despacho de 40 palabras... Ptas. 0'35. Por un despacho de 50 palabras... Ptas. 0'40. Por un despacho de 60 palabras... Ptas. 0'45. Por un despacho de 70 palabras... Ptas. 0'50. Por un despacho de 80 palabras... Ptas. 0'55. Por un despacho de 90 palabras... Ptas. 0'60. Por un despacho de 100 palabras... Ptas. 0'65. SERVICIO DE ABONADOS (1). Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras... Ptas. 0'25. Por cada despacho expedido desde su domicilio que exceda de 30 palabras... Ptas. 0'30. (1) Para tener derecho a este servicio es necesario que el abonado de haya hecho depositar previamente en la Central. Se vende papel viejo para envolver, en la Adminis. ración de este periódico.

Advertisement for ALMONEDA muebles, libros, cuadros y buen piano antig.º Columela, 4, de 244. Alambros coronas electricas con aislamientos, artículos de escritorio, estanterías, Perelli y C.º. Milla, Dedicado social y fibras en Milla, con sujeción para la construcción de cables submarinos en tierra. Alambros y cables con aislamiento de caucho vulcanizado y por los demás sistemas más perfeccionados que se practican para instalaciones de alumbrado eléctrico por alto y bajo tension, telegrafía, telefonía y en general para todas las aplicaciones de la electricidad. Enfermedades nerviosas. Curación cierta por el Jarabe Henry Murray. Se envía flete muy interesante a quien lo solicite de Henry Murray, en Post-Saint-Espert (Francia).